

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
COMUNA 3 "ALFONSO LÓPEZ"
RESOLUCIÓN 606 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022

ACTA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: SÁBADO 25 DE MAYO DE 2024
HORA: 6:25 P.M. A 7:30 P.M.
LUGAR: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO
COMUNA 3 "CIUDAD DORADA" (CDC)

ORDEN DEL DÍA:

- 1 SALUDO
- 2 LLAMADO A LISTA
- 3 SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑOS 2022 Y 2024 POR PARTE DE LA COMISIÓN RESPECTIVA
- 4 CIERRE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1 SALUDO

A cargo del Presidente de la Asocomunal Comuna 3, JOSÉ ABRAHAM SUÁREZ LÓPEZ, quien da una cordial bienvenida a los asistentes.

- 2 LLAMADO A LISTA

Se anexa listado que constata 17 participantes.

- 3 SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑOS 2022 Y 2024 POR PARTE DE LA COMISIÓN RESPECTIVA.

Toma la palabra el señor JONATHAN PADILLA, Presidente JAC La Adiela II Etapa, y representante de la Comisión de Presupuesto Participativo Año 2024, quien manifiesta que va a dar a conocer como se repartieron los proyectos de los años 2022 y 2024, los cuales serán invertidos en el primer proyecto en equipamiento y el segundo en cerramientos.

El primer proyecto correspondiente al año 2022 se hará la inversión para equipamiento con un techo presupuestal de \$120 798 821. Denominado dicho proyecto: Suministro de mobiliario – bienes muebles. Algunos barrios de la Comuna 3 "Alfonso López" carecen de algunos bienes mobiliarios como carpas, sillas y mesas para adecuación de sus salones sociales, actividades culturales y deportivas, se optó por dotarlos de carpas por ser un elemento esencial para el desarrollo de la actividad comunal.

Por esto los siguientes barrios son los que evidencian más necesidad de estos bienes muebles: 25 de Mayo, Ciudad Dorada, Nueva Armenia III Etapa, La Miranda, Urb. Ciudadela El Sol, Manuela Beltrán, Belén, Villa Ángela y Cordillera, Quintas de la Marina, Urb. 13 de Junio, Cooperativo, La Adiela I y III Etapa, Villa Hermosa, Las Colinas, Cecilia I Etapa, Urb. Terraza Jardín, Villa Italia y asentamiento Nueva Armenia.

El segundo proyecto correspondiente al año 2024 se hará la inversión para cerramiento con un techo presupuestal de \$161.164.217. Denominado dicho proyecto: Cerramiento de zonas comunes (parques infantiles, canchas de parques caninos). El objetivo de este proyecto es generar espacios mas adecuados en cuanto a la protección y seguridad de los mismos, ya que se encuentran descubiertos, por tal razón se determinó que algunos barrios tuvieran la oportunidad de tener dichos espacios con su debido cerramiento

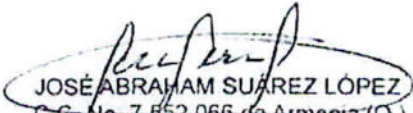
Los barrios beneficiarios con dicha inversión serán los siguientes: Villa Yolanda (cerramiento parque infantil), Montecarlo (cerramiento salón comunal), El Placer (cerramiento parque canino), La Adiela II Etapa (cerramiento parque infantil), Los Árcades (cerramiento parque infantil), La Cecilia III Etapa (cerramiento kiosco comunal), La Rivera (cerramiento parque infantil y huerta), Nueva Armenia I Etapa (cerramiento parque infantil), Villa Hermosa (cerramiento parque infantil), Colinas (cerramiento gimnasio al aire libre), Cecilia I Etapa (cerramiento caseta comunal).

Es de anotar que existe la probabilidad de que los dos proyectos sufran modificaciones por motivos de metraje y por consiguiente por motivos presupuestales, y también que en caso tal que en el proyecto de carpas si en la adquisición de las mismas, al ser dotados todos los barrios incluidos en el proyecto, las sobrantes serán adjudicadas a la Asocomunal como dotación para el servicio del barrio que las requiera.

Se sometió a votación de los asistentes ambos proyectos del Presupuesto Participativo años 2022 y 2024, donde los presentes estuvieron de acuerdo con la socialización de la comisión del presupuesto 2024.

4. CIERRE

Se dio por terminada la asamblea a las 7.30 p.m.


JOSÉ ABRAHAM SUÁREZ LÓPEZ
C.C. No. 7.552.066 de Armenia (Q.)
PRESIDENTE ASOCOMUNAL
COMUNA 3
Celular: 311 3900873
Urb. La Alhambra Mz. A No. 10

ASISTENCIA ASAMBLEA INFORMATIVA "ASOCOMUNAL COMUNA 3"

FECHA 25 Mayo 2024

HORA 6:00 P.M.

Socios 2024

LUGAR P.O. de los Doños

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	ENTIDAD / BARRIO	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Martha Lorena Vargas Quintana	41939879	Presidente	Villa Hermosa	Mane: E#20	3125829114	Martha Quintana
Alfredo Bano Flores	41938676	Delegado	Plocon	M. L #241	3052334423	
Marcelo A. Barrantes	5520052	Delegado		Sección 2	3127221575	
Dr. Eduardo Amador P	12125792	Presidente	VOSEO APHEMIA	ME DCPASA 12	3115220035	
Nelva Vargas	41940107	president	Arceles	M. K. 15 Ave	31610318	
Blanca Lidia Amador	41932888	president	Arceles	M. K. 15 Ave	31610318	
Ramiro Castano	124492197	president	Arceles	M. K. 15 Ave	31610318	
Pablo Antea Castillon	41994398	president	Arceles	M. K. 15 Ave	31610318	
Marcelo Rodriguez	4533392	Delegado	Arceles	M. K. 15 Ave	31610318	
Dr. Mauricio Bora Ruiz	4193276	Delegado	Arceles	M. K. 15 Ave	31610318	
Ernesto Padilla	9974565	Delegado	Arceles	M. K. 15 Ave	31610318	
Blanca Julia Casapio	75020764	Delegado	Arceles	M. K. 15 Ave	31610318	
Don Maximiliano Mayanga	9939154	Delegado	Arceles	M. K. 15 Ave	31610318	
José Abraham Soto L.	7552066	Delegado	Arceles	M. K. 15 Ave	31610318	
María Elena Dávila	35544114	Delegado	Arceles	M. K. 15 Ave	31610318	
William Ray R.	18497241	Presidente	B/2da Mayo	M. K. 15 Ave	321626632	
Betty Ardele 6	41935306	Presidente	B/2da Mayo	M. K. 15 Ave	3155867906	

296



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Secretaría de Desarrollo Social
 Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006
 Fecha: 20/09/2016
 Versión: 002
 Página de

FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO	Mayo del 2024
VIGENCIA:	2022
COMUNA:	Tres (3)
TECHO PRESUPUESTAL:	\$ 120.798.821
PROYECTO:	Elementos de Mobiliario para las Junta de Acción Comunal de la Comuna 3" Alfonso López" Del Municipio De Armenia
COMPONENTE:	SUMINISTRO DE MOBILIARIO- BIENES MUEBLES

1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO
La comuna 3 "Alfonso López" del Municipio de Armenia cuenta con un numero poblacional de más de 36 mil personas que se encuentran distribuidos en (41) entre los que se encuentran los varios barrios como: Villa. Yolanda, Belén, Ciudad Dorada, El placer, La Adíela, Ciudadela del Sol, La Miranda, con familias conformadas de estratos 1,2,3; que se encuentran dentro del perímetro Suroriental de la ciudad de Armenia. Siendo así las cosas se hace necesario fortalecer el liderazgo de los comunales que día a día a través de sus ejercicios sociales y de participación ciudadana, gestionan recursos de orden público, social, económico, cultural para el beneficio de sus vecinos que en su gran mayoría subsisten de la labor del campo, las ventas ambulantes, las obras de construcción y demás actividades ornamentales que generan el diario vivir de sus familias. Juntas de Acción Comunal del Municipio de Armenia y sobre todo de la comuna (3), donde se ven ahondados a tener que acudir a la Administración y sector privado para poder obtener elementos mobiliarios para las personas de su comunidad, pero muchas veces no pueden acceder a estos beneficios, por motivo que los entes locales no tienen la capacidad para suplir este tipo de necesidades presentes en los barrios.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:
La Comuna 3 "Alfonso López" se enfrenta a una creciente necesidad de bienes mobiliarios, como carpas, sillas y mesas, para la adecuación de sus salones sociales y actividades culturales y deportivas. La falta de estos elementos limita la capacidad de la comunidad para llevar a cabo eventos significativos y construir una identidad cultural sólida. La adquisición de estos bienes permitirá mejorar la infraestructura comunitaria y promover la participación en actividades que enriquezcan la vida social y cultural de la comuna. Todo lo anterior, ha generado una inconformidad en los habitantes de esta comuna, por la que ha tenido como consecuencia la disminución de uso de estos lugares, por lo mismo se enfrenta a una carencia alarmante de equipamiento básico para la realización de eventos comunitarios. La ausencia de sillas, carpas y mesas ha generado dificultades significativas en la organización de actividades sociales, culturales y educativas en esta área.

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 Tel – (6) 741 71 00 Ext 108 - Línea Gratuita: 01 8000 189 264

	GUÍA METODOLÓGICA	Código: I-SO-PSP-003
	ruta de implementación presupuesto participativo	Fecha: 20/09/2016
	Secretaría de Desarrollo Social	Versión: 002
	Proceso Desarrollo Social y Político	Página de

Esta situación afecta negativamente la calidad de vida de los residentes, limitando su capacidad para reunirse, celebrar eventos importantes y llevar a cabo programas de desarrollo comunitario. La falta de sillas y mesas impide la adecuada disposición de espacios para reuniones, asambleas vecinales, talleres educativos y actividades recreativas.

Además, la escasez de carpas dificulta la realización de eventos al aire libre, dejando a los residentes vulnerables a las inclemencias del clima, lo que limita aún más las oportunidades de participación y el disfrute de actividades al aire libre.

En consecuencia, es imperativo abordar esta problemática de manera urgente, mediante la provisión de un adecuado suministro de sillas, carpas y mesas para los barrios de la Comuna 3 de Armenia. Esta acción no solo facilitará la organización de eventos comunitarios, sino que también fortalecerá el tejido social y promoverá el bienestar general de la comunidad.

Por esto, los siguientes barrios son los que evidencian más necesidades de estos bienes muebles.

- 25 MAYO
- CIUDAD DORADA
- NUEVO ARMENIA ETAPA 3
- LA MIRANDA
- URBANIZACION CIUDADELA DEL SOL
- MANUELA BELTRAN
- VILLA ANGELA Y CORDILLERA
- BARRIO BELEN
- QUINTAS DE LA MARINA
- URBANIZACION 13 DE JUNIO
- EL COOPERATIVO
- LA ADIELA ETAPA 1 Y 3
- VILLA HERMOSA
- LAS COLINAS
- LA CECILIA 1
- URBANIZACION TERRAZA JARDIN
- VILLA ITALIA
- ASENTAMIENTO NUEVO ARMENIA

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

- Inversión insuficiente en infraestructura comunitaria: Puede que no se haya asignado suficiente presupuesto para adquirir y mantener el mobiliario necesario en áreas públicas de la comuna.
- Falta de planificación urbana: Una planificación urbana inadecuada podría haber pasado por alto la necesidad de proporcionar áreas públicas equipadas con sillas, mesas y carpas para actividades comunitarias y evento de los barrios
- Demanda creciente: El aumento de la población o de las actividades comunitarias puede haber superado la capacidad actual de mobiliario disponible en Los barrios.

4. EFECTOS DEL PROBLEMA



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página de

1. Limitación de eventos comunitarios: Sin suficientes inmobiliarios, se reducen las posibilidades de organizar eventos comunitarios, lo que afecta la cohesión social y las oportunidades de interacción entre vecinos.

2. Impacto en la economía local: La falta de mobiliario adecuado puede disuadir la realización de eventos comerciales y culturales, lo que afecta negativamente a los negocios locales que dependen de estos eventos para generar ingresos adicionales.

3. Desarrollo urbano estancado: La falta de infraestructura básica como sillas y mesas puede dificultar el desarrollo urbano de la comuna 3, ya que la disponibilidad de estos inmobiliarios es fundamental para la organización de reuniones, talleres y otras actividades que fomentan el progreso comunitario.

4. Dificultades en la educación y capacitación: La ausencia de mobiliario adecuado puede obstaculizar la realización de actividades educativas y de capacitación, lo que afecta la calidad de la educación y las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los residentes de la comuna.

5. Menor atractivo turístico: Si la comuna carece de los recursos necesarios para organizar eventos y actividades, puede perder atractivo turístico, lo que afecta la economía local y la percepción externa de la comunidad.

5. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de sillas, mesas y carpas en la comuna 3 "Alfonso López" es fundamental para promover la inclusión y el bienestar comunitario. Estos elementos proporcionan espacios adecuados para actividades sociales, educativas y recreativas que fomentan la interacción entre vecinos, fortaleciendo así los lazos de comunidad. Además, garantizan condiciones seguras y cómodas para eventos al aire libre, permitiendo el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de participación ciudadana. En un entorno donde el espacio público es limitado, contar con estas infraestructuras es esencial para asegurar que todos los residentes puedan disfrutar de un ambiente adecuado para el encuentro y la convivencia. Por todo lo anterior, realizar el cerramiento de lugares que necesitan ser utilizados motivan a la comunidad a ejercer su derecho de usarlos para fines comunitarios.

Se deben buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal de la comuna (3) para que se conviertan en unas entidades comunitarias sólidas capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de fortalecimiento institucional para su buen desarrollo. además de entender que se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos de protección y apoyo presentes en los barrios (41) barrios legalizados, las JAC de acción comunal que han perdido su reconocimiento y los asentamientos de la comuna (3) que

carecen de elementos para su funcionamiento y desarrollo de las instancias de participación ciudadana. La adquisición de elementos de protección de zonas comunes en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal de la comuna 3 "Alfonso López", dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 el 2021. Art 2, Desarrollo de la Comunidad que

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		Código: 1-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político		Fecha: 20/09/2016
			Versión: 002
			Página de

dice: "El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades fortaleciendo la construcción de las mismas a partir de los planes de desarrollo comunales comunitarios contruidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales e articulación con las autoridades de cada uno de los territorios". Por tal razón, es un deber del Estado colombiano y las Administraciones municipales garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que faculden el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el **ARTICULO 3. Principios rectores de desarrollo de la comunidad**, que emana la **Ley 2166 del 2022** y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho de ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter, de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular.
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad civil, la familia y sus instituciones democráticas.
- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.
- f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades; se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.
- g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo
- h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.



GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página de

i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Por esto la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Implementar un proyecto de presupuesto participativo para mejorar la calidad de vida de los residentes de la Comuna 3 de Armenia, mediante la inversión en mobiliario urbano, incluyendo sillas, mesas y carpas, que promueva espacios de encuentro y convivencia comunitaria.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Facilitar el acceso a mobiliario urbano adecuado en los espacios públicos de la Comuna 3, fomentando la apropiación y disfrute de estos espacios por parte de la comunidad.
2. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los parques y zonas recreativas de la Comuna 3, promoviendo un ambiente seguro y acogedor para los residentes.
3. Impulsar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre el uso y la distribución del presupuesto asignado para la adquisición de mobiliario urbano en la Comuna 3 de Armenia.
4. Fomentar la cohesión social y la integración comunitaria a través de la creación de espacios inclusivos y accesibles para todos los habitantes de la Comuna 3 de Armenia.

8. POBLACION OBJETIVO

COMUNA	BARRIOS	ELEMENTO SOLICITADO
	• 25 MAYO • CIUDAD DORADA • NUEVO ARMENIA ET. 3 • LA MIRANDA • URB. CIUDADELA DEL SOL • MANUELA BELTRAN • VILLA ANGELA Y CORDILLERA • BARRIO BELEN • QUINTAS DE LA MARINA	• Carpas 4*4 Pesada en cercha para Estructura Tubular Cuadrada de Lámina de Acero. Coll rolled 4 Paraes Calibre 18 de 1 1/2" (una y media pulgadas) de 1.98 mts de altura aproximada. Flanches con medidas de 12*12 de diámetro con dos perforaciones para anclaje en la parte superior contara con anillo de platina de 1 cm de diámetro, para garantizar alta resistencia a la deformación al piso. 4

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 Tel – (6) 741 71 00 Ext.108 - Línea Gratuita: 01 8000 189 264

	GUÍA METODOLÓGICA	Código: I-SO-PSP-006
	RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Fecha: 20/09/2016
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Versión: 002
		Página de

• URBANIZACION 13 DE JUNIO • EL COOPERATIVO • LA ADIELA ETAPA 1 Y 3 • VILLA HERMOSA • LAS COLINAS ✓ • LA CECILIA 1 ✓ • URBANIZACION TERRAZA JARDIN • VILLA ITALIA • ASENTAMIENTO NUEVO ARMENIA	tubos Laterales Calibre 18 de 1" (una pulgada) en Cerchas de 18 cms de alto de 4.0 mts de largo. 4 tubos Superiores (diagonales) Calibre 18 de 1" de 3.0 mts de largo aprox. Altura Total hasta la Cresta 2.5 mts aprox. Pintura Electroestática al Horno. Color negro metalizado Soldadura MIC. Lona Tipo PVC de Alta Tenacidad, con Antihongo, Antirasgado, Protección Solar y etardante al Fuego. Calibre de Lona: 400 Micras aproximadamente. Lona 100% Impermeable con Garantía de Fábrica de 1 Año. Lona con Sellado de Alta Frecuencia. Reforzado en Bordes con Sellado de Alta Frecuencia. Garantía de 1 Año en Sellado, Reforzado y Soldadura.
--	---

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Comuna 3 de Armenia se caracteriza por su vitalidad comunitaria, pero carece de infraestructura básica para el disfrute de sus espacios públicos. Con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y promover la integración entre sus habitantes, se propone la inversión en equipamiento inmobiliario esencial. Este incluirá:

1.Sillas: Se adquirirán sillas resistentes y confortables para ser ubicadas en parques, plazas y áreas de encuentro comunitario. Estas sillas ofrecerán un lugar cómodo para descansar, socializar y participar en actividades al aire libre.

2.Mesas: Se instalarán mesas adecuadas para actividades recreativas, como juegos de mesa, meriendas comunitarias y actividades educativas al aire libre. Estas mesas proporcionarán un espacio central para el intercambio cultural y la colaboración entre vecinos.

3.Carpas: Se establecerán carpas desmontables en espacios abiertos, permitiendo la realización de eventos comunitarios independientemente de las condiciones climáticas. Estas carpas servirán como puntos de reunión y refugio durante actividades al aire libre, como ferias, talleres y eventos culturales.

Marcar con una X el tipo de obra en el cuadro sombreado

CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	ADECUACION	OTROS	X
--------------	------------	------------	-------	---

DEFINICIÓN DE OTROS:

1. Acta de asamblea de socialización de la propuesta
2. Listado de asistencia de asamblea de socialización
3. Proyecto de inversión 2022 – Mobiliario

	GUÍA METODOLÓGICA	Código: I-SO-PSP-006
	ruta de implementación presupuesto participativo	Fecha: 20/09/2016
	Secretaría de Desarrollo Social	Versión: 002
	Proceso Desarrollo Social y Político	Página de

10. PRESUPUESTO
Vigencia 2022:

ARTICULO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARPAS	Pesada en cercha para Estructura Tubular Cuadrada de Lámina de Acero Coli rolled 4 Parales Calibre 18 de 1 1/2" (una y media pulgadas) de 1.98 mts de altura aproximada. Fianches con medidas de 12"12 de diámetro con dos perforaciones para anclaje en la parte superior contará con anillo de platina de 1 cm de diámetro, para garantizar alta resistencia a la deformación al piso. 4 tubos Laterales Calibre 18 de 1" (una pulgada) en Cerchas de 18 cms de alto de 4.0 mts de largo. 4 tubos Superiores (diagonales) Calibre 18 de 1" de 3.0 mts de largo aprox. Altura Total hasta la Cresta 2.5 mts aprox. Pintura Electroestática al Horno Color negro metalizado Soldadura MIC. Lona Tipo PVC de Alta Tenacidad, con Antihongo, Antirrasgado, Protección Solar y etardante al Fuego. Calibre de Lona 400 Micras aproximadamente Lona 100% Impermeable con Garantía de Fábrica de 1 Año. Lona con Sellado de Alta Frecuencia. Reforzado en Bordes con Sellado de Alta Frecuencia. Garantía de 1 Año en Sellado, Reforzado y Soldadura.			
MESAS				
SILLAS PLASTICAS				
TOTAL				\$ 120.798.821

QUIEN RECIBE LA OBRA

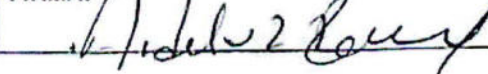
Asociación si X no JAC si X no

Los firmantes manifiestan están de acuerdos con las especificaciones adscritas; según Asamblea desarrollada el 25 / 05 / Año 2024. Se adjunta acta y asistencia de Asamblea

FIRMA:



FIRMA:

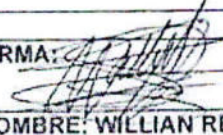


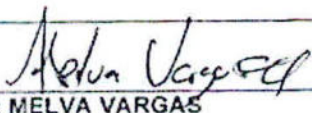
Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 Tel - (6) 741 71 00 Ext.108 - Línea Gratuita: 01 8000 189 264

71

	GUÍA METODOLÓGICA	Código: I-SO-PSP-006
	ruta de implementación presupuesto participativo	Fecha: 20/09/2016
	Secretaría de Desarrollo Social	Versión: 002
	Proceso Desarrollo Social y Político	Página de

NOMBRE: JONATHAN PADILLA MATINEZ C.C.:9.774.563 DE ARMENIA	NOMBRE: AIDA LUZ RAMOS MUNERA C.C.:41.896536
CARGO: PRESIDENTE	CARGO: DELEGADA
FECHA: 25 de mayo de 2024	FECHA: 25 de mayo de 2024

FIRMA:	FIRMA: 
NOMBRE: MARTHA JANET VARGAS QUINTERO C.C.: 41.939.879	NOMBRE: WILLIAN REY ROBLEDO C.C.: 18.497.241
CARGO: PRESIDENTE	CARGO: PRESIDENTE
FECHA: 25 de mayo de 2024	FECHA: 25 de mayo de 2024

FIRMA: 
NOMBRE: MELVA VARGAS C.C.: 41.901.017
CARGO: PRESIDENTE
FECHA: 25 de mayo de 2024



ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
DE LA COMUNA 6 "SAN JOSE"
PERSONERIA JURIDICA NO. 002 DEL 03 MAYO DE 2002
RESOLUCION 609 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022

ACTA No. 011

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SOCIALIZACION PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO AÑO 2024

Siendo las 7:00 pm del día martes 30 de enero del año 2024 se reunieron los presidentes de los barrios de la comuna seis para estudiar y votar por el proyecto a presentar para el presupuesto participativo del año.

ORDEN DEL DIA

- 1-Saludo de bienvenida
- 2- llamado a lista
- 3- verificación del quorum
- 4-socializacion presupuesto participativo año 2024
- 5- elección representante al Codelpa
- 6-propocisiones y varios
- 7-aprobacion del orden del día es aprobado por los asistentes por unanimidad

DESARROLLO

- 1- Saludo y bienvenida a la primera asamblea de año 2024, por parte de la señora presidente de la Asocomunal
- 2- Al llamar a lista contestan presente 23 de 28 presidentes actos para votar y decidir
- 3- Se confirma que hay quorum
- 4- La señora presidenta explica la dinámica a seguir para que la asamblea transcurra en orden y con el mayor respecto por las ideas de cada uno, les informa que cada participante tiene dos minutos para su exposición, que el representante del comité conciliador Pedro Vicente es el moderador. Pide la palabra el señor Francisco Uribe delegado del barrio villa Ximena dos quien comienza leyendo el plan de desarrollo comunal, pero es necesario explicarle que ese no es el tema que nos reúne. Pide la palabra el señor Eider soto presidente del barrio San José quien opina que debemos presentar proyecto de equipamiento ya que los salones comunales quedaron tan bonitos y útiles para el servicio de la comunidad hay que equiparlos que el necesita mesas y sillas y un baffle Interviene el señor John Mario Mesa presidente del barrio los andes y dice que él está de acuerdo porque los que tiene son muy pocos para cuando se reúnen los grupos de adulto mayor.

Expresa la presidente del barrio monte blanco 3 que ella desea continuar con obras menores para mejorar el salón de la parte de arriba

Dice el presidente del barrio rojas uno que desea que el proyecto sea de ferretería escuchadas las inquietudes dice la señora secretaria damos por terminada las opiniones y comencemos la votación conociendo el criterio de cada uno, levantamos la mano comenzamos por



ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
DE LA COMUNA 6 "SAN JOSE"
PERSONERIA JURIDICA NO. 002 DEL 03 MAYO DE 2002
RESOLUCION 609 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022

Ferretera	3 Votos
Obras Menores	6 Votos
Equipamiento	14 Votos
Para un total de	26 votos

Elementos para el proyecto: Mesas tablón, Sillas, Bafle Reproductor de Sonido, Equipo de Primeros Auxilios, Luminarias, Cámaras, Ventiladores etc.

Quedando ganador el proyecto de equipamiento para el servicio y fortalecimiento de las juntas de acción comunal de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el proyecto aprobado de acuerdo a la ley

- 5- Elección o ratificación del representante al Codelpa el señor Pedro Vicente moderador pide que los interesados se postulen no se muestra interés. por ninguno de los asistentes, pide la palabra el señor John Mario Mesa presidente del barrio los andes quien dice que lo mejor es ratificar al señor German Vélez ya que ha venido cumpliendo con sus funciones. Esta opinión es aprobada por los asistentes y en virtud de que no hubo otro aspirante
- 6- Propositiones y Varios.
- 7- a) les dice la señora presidente de la aso comunal que tengan muy presente que el monto asignado que en este momento es de \$174.365.048 millones de pesos M/C que puede variar y tiene descuentos de ley para que después no hagan reclamos que no vienen al caso. ya quedamos pendientes hasta que el día 16 de enero del año en curso que estamos citados con las oficinas de Planeación y LA UPC de la alcaldía de armenia para terminar el proceso y comenzar a trabajar el proyecto
b) también se propone cada barrio pague una cuota de diez mil pesos mensuales (\$10.000) para los gastos de papelería, la cuota que hay que pagar en la federación que tenemos una deuda de atraso de 9 meses. La proposición es aprobada sin discusión y por unanimidad de los asistentes quedando que será cancelada los 10 primeros días de cada mes

Siendo las 9:18 de la noche y agotado el orden del día se da por terminada la asamblea.

la señora presidente da las gracias y felicita a los asistentes por excelente comportamiento, agradable y respetuoso manejo de esta asamblea

Para constancia y legalidad firman

Patricia del c. Zuluaga Peláez
Presidente Aso comunal

María del c. Correa Lopera
Secretaria ad-hoc aso comunal

Anexo: lista de asistencia



ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA COMUNA DE SAN JUAN
PERSONERIA JURIDICA NO. 002 DE AYO DE BOGOTA
RESOLUCION NO. 609 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022

Fecha: 30-10-22
Fecha: Hora: 7:00 pm

EMA Guechevar P - Eleccion Representante Egresado

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	CARGO	CELULAR	SEÑALA
Enrique Herrera E.	7508692	W 43# 33-03	Presidente	3133228001	
Luz Marina Guevara	41872752	UR 5000 E.	PTA	3154518701	
Luis G. Guevara	75044611	ROTA S. E.	PTA	31083312	
Enrique Guevara	79438981	La Alondra	Presidente	31629873	
Luis Alberto Guevara	36083330	W 11 Adela's Americanas	Presidente	36083330	
Enrique Guevara	14433939	W 11 Adela's Americanas	Presidente	3102937692	
Enrique Guevara	32328948	W 11 Adela's Americanas	Presidente	318823919	
Enrique Guevara	41922100	W 11 Adela's Americanas	Presidente	3168825812	
Enrique Guevara	1074411309	W 11 Adela's Americanas	Presidente	316988708	
Enrique Guevara	66814181	W 11 Adela's Americanas	Presidente	315477451	
Luz Marina Guevara	21032052	W 11 Adela's Americanas	Presidente	3133637156	
Luz Marina Guevara	41894908	W 11 Adela's Americanas	Presidente	3152640740	
Luz Marina Guevara	4099738798	W 11 Adela's Americanas	Presidente	3152640740	
Luz Marina Guevara	4191321	W 11 Adela's Americanas	Presidente	3152640740	
Luz Marina Guevara	9727965	W 11 Adela's Americanas	Presidente	3152640740	
Luz Marina Guevara	7500273	W 11 Adela's Americanas	Presidente	3152640740	

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA COMUNA 6 "SAN JOSE"

TEMA 7 -? Elección. Representación. Códigos

Powered by  CamScanner

	GUÍA METODOLÓGICA	Código: I-SO-PSP-006
	ruta de implementación presupuesto participativo	Fecha: 20/09/2016
	Secretaría de Desarrollo Social	Versión: 002
	Proceso Desarrollo Social y Político	Página 1 de 4

FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO	2024 -30-05
VIGENCIA:	Vigencia 2024
COMUNA:	Comuna 6 san José
TECHO PRESUPUESTAL:	\$ 124.547.630
PROYECTO:	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES REQUERIDOS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL, PARA EL SERVICIO DE SUS COMUNIDADES
OBJETO	PROMOVER Y FORTALECER LAS J.A.C PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y APOYO PARA LAS COMUNIDADES.
• ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO:	
• CAUSAS DEL PROBLEMA:	
• las juntas de acción comunal que conforman los barrios de la comuna 6 no cuentan con recursos económicos propios para la suplir sus necesidades entre ellas mobiliario, (sillas y mesas) entre otros.	
• EFECTOS DEL PROBLEMA:	
La carencia de actividades por falta de equipamiento para celebración de actividades con niños, jóvenes adolescentes y adultos mayores, talleres que se podrían dictar si las instalaciones, y su equipamiento fueran aptas y en un estado óptimo. la necesidad que se presenta en mobiliario(sillas y mesas) propio para apoyar las actividades	
• JUSTIFICACIÓN:	
Como es bien sabido los comunales somos elegidos para apoyar, fomentar y colaborar al máximo a nuestras comunidades, y es parte de esto que gestionemos antes los organismos, sean municipales o departamentales con el fin de cumplir, es con recursos como los del presupuesto participativo que logramos mitigar un poco las necesidades de nuestras comunidades. Teniendo en cuenta que el Presupuesto Participativo es un proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno, asigna un porcentaje de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo. El proyecto que presenta la comuna 6 para la destinación de los recursos del presupuesto participativo para la vigencia 2024, está basado en la necesidad de mejorar en los 28 barrios que la conforman con todos los afiliados, la calidad de vida fomentando el deporte, las capacitaciones y actividades recreativas que se puedan realizar en los diferentes barrios, siempre y cuando sea en sitios aptos , seguros y con entornos que reflejen el buen manejo de los recursos, favoreciendo a los niños jóvenes , adolescentes y adulto mayor.	
SUPERVICION DE ELEMENTOS	
Todo el mobiliario que se obtengan a través del presupuesto participativo de la vigencia 2024 serán entregados a las juntas de acción comunal legalmente constituidas a la fecha de presentación del proyecto o ejecución de este y tendrán supervisión por parte de la secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía de Armenia con el apoyo de la Asociación de Juntas de Acción Comunal Comuna Seis.	
Nota: el mobiliario que se pueda comprar será repartido de manera equitativa entre los barrios legalmente constituidos Después de ser entregados los elementos se enviará copia del acta de la reunión a la unidad de participación ciudadana describiendo que barrio quedo con los elementos entregados de presupuesto participativo vigencia 2024.	

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Código: I-SO-PSP-006 Fecha: 20/09/2016 Versión: 002 Página 2 de 4

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Lograr que las Juntas de Acción Comunal tengan equipamientos cómodos y en buen estado y así poder satisfacer las necesidades de nuestra comunidad.

• ESPECIFICACION DE LA COMPRA:

Mesas plegables	Cantidad	Valor unitario	Valor total
MESAS RECTANGULAR BANQUETERA PLEGABLES PARA 6 PERSONAS CON MEDIDAS DE 183.0 cm DE LARGO X 74.5cm DE ANCHO POR 74.0 cm DE ALTO EN MATERIAL PLASTICO Y PATAS METALICAS COLOR CAFÉ	145 unidades	\$ 459.280	\$ 66.595.600

Sillas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
material: plástico - polipropileno de alto impacto con brazos color café medidas: alto 89cm; ancho 49.5cm; largo 46.5cm capacidad de 110 kilos	870	\$ 35.898	31.231.260

CANTIDAD 145
 PRECIO UNIDAD 193.999- \$ 459.280
 PRECIO TOTAL :28.129.855 \$ 66.595.600

\$ 124.547.630- \$ 66.595.600= 57.952.030

 VALOR UNITARIO: \$ 35.898
 CANTIDAD :870 UNIDADES
 TOTAL: 31.231.260

• DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer las juntas de acción comunal con mobiliario apto y en buenas condiciones mobiliaria necesarios para mejorar los procesos de recreación y cultura.

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación	EDUCACION	SOCIAL	Bienes y suministros
OTROS	¿CUAL? SECRETETARIA DE BIENES Y SUMINISTROS		

• DOCUMENTOS ADJUNTOS

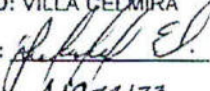
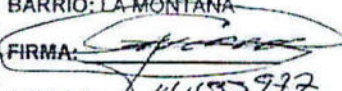
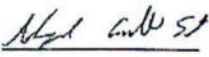
- Documentos adjuntos
- Acta de asamblea
 - listado de asistencia a la asamblea.
 - Proyecto de inversión presupuesto participativa vigencia 2024

	GUÍA METODOLÓGICA	Código: I-SO-PSP-006
	ruta de implementación presupuesto	Fecha: 20/09/2016
	participativo	Versión: 002
	Secretaría de Desarrollo Social	Página 3 de 4
Proceso Desarrollo Social y Político		

• QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS (sillas y mesas)
Asociación de juntas de acción comunal comuna seis San José si ☒ no ☐

• VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Los firmantes manifiestan están de acuerdos con las especificaciones adscritas; según Asamblea desarrollada el día 30 de enero del año 2024 Se adjunta acta y asistencia de Asamblea.

FIRMANTES COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2024 COMUNA 6 SAN JOSE	
NOMBRE: GLORIA ESMERALDA APELLIDOS: LEMUS GOMEZ CARGO: PRESIDENTE JAC BARRIO: VILLA CELMIRA FIRMA:  CEDULA: <u>41922123</u>	NOMBRE: GUILLERMO APELLIDOS: TORO ARISTIZABAL CARGO: PRESIDENTE JAC BARRIO: LA MONTANA FIRMA:  CEDULA: <u>014435937</u>
NOMBRE: GERMAN APELLIDOS: VELEZ VELASQUEZ CARGO: PRESIDENTE JAC BARRIO: URBANIZACION LA IRLANDA FIRMA: _____ CEDULA: _____	NOMBRE: ALEJANDRO APELLIDOS: CALLEJAS SOTO CARGO: PRESIDENTE JAC BARRIO: ENTREVERDES FIRMA:  CEDULA: <u>1.094885.777</u>

Responsables de la dependencia _____:

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	FIRMA

NOTA: SE REALIZARÁN ACTAS DE ENTREGA POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS ENTREGADAS A CADA BARRIO Y SERÁN ALLEGADAS A LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO DE INSPECCIÓN Y CONTROL

FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL CON MOBILIARIO



Lorena Sosa <clorenasosa26@gmail.com>

Fwd: Fw: Asunto: Solicitud de envío lista de materiales y especificaciones técnicas para dotación Infancia

1 mensaje

Infancia y Adolescencia Desarrollo Social <infanciayadolescencia@armenia.gov.co> 28 de septiembre de 2026 a las 12:04 p.m.
Para: clorenasosa26@gmail.com

----- Forwarded message -----
De: **Secretaría de Desarrollo Social Alcaldía de Armenia** <desarrollosocial@armenia.gov.co>
Date: vie, 13 mar 2026 a las 10:25
Subject: Fwd: Fw: Asunto: Solicitud de envío lista de materiales y especificaciones técnicas para dotación Infancia
To: Infancia y Adolescencia Desarrollo Social <infanciayadolescencia@armenia.gov.co>

Jenny Gomez Betancourth
Secretaria de Desarrollo Social
desarrollosocial@armenia.gov.co
Centro Administrativo Municipal - CAM
Carrera 17 # 16-00
PBX (57+6) 7417100 Ext. 109 Piso 1
www.armenia.gov.co
Armenia Quindío - Colombia

Elaboró: Dina Marcela Cardona Gómez
Asistente Administrativo

----- Forwarded message -----
De: **Julio Velasco Morales** <Julio.Velasco@icbf.gov.co>
Date: vie, 13 mar 2026 a la(s) 8:33 a.m.
Subject: Fw: Asunto: Solicitud de envío lista de materiales y especificaciones técnicas para dotación Infancia
To: desarrollosocial <desarrollosocial@armenia.gov.co>, Claudia Marcela Quiceno Hoyos <Claudia.Quiceno@icbf.gov.co>, Gloria Patricia Buitrago Gonzalez <Gloria.Buitrago@icbf.gov.co>, Ana Luisa Ruiz Tejada <Ana.Ruiz@icbf.gov.co>, Luisa Fernanda Christian Carvajal <Luisa.Christian@icbf.gov.co>, Claudia Lorena Lopez Giraldo <ClaudiaL.Lopez@icbf.gov.co>, Paola Andrea Perez Rodriguez <Paola.PerezR@icbf.gov.co>, Maria Alejandra Diaz Giraldo <MariaA.Diaz@icbf.gov.co>

Fraternal saludo. Respetada doctora Yeny Gómez secretaria de Desarrollo Social. Por instrucciones de nuestra directora regional se remite la información solicitada por su despacho. Mil gracias por su apoyo y gestiones.

Obtener Outlook para Android

From: Nataly Munard Lopez <Nataly.Munard@icbf.gov.co>
Sent: Thursday, March 12, 2026 9:45:24 PM
To: Julio Velasco Morales <Julio.Velasco@icbf.gov.co>
Cc: Gloria Patricia Buitrago Gonzalez <Gloria.Buitrago@icbf.gov.co>; Ana Luisa Ruiz Tejada <Ana.Ruiz@icbf.gov.co>; Claudia Marcela Quiceno Hoyos <Claudia.Quiceno@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Badillo Hoyos <Luisa.Badillo@icbf.gov.co>; Jenny Mavel Molina Lopez <Jenny.Molina@icbf.gov.co>; Gloria Elcy Murcia Montealegre <Gloria.Montealegre@icbf.gov.co>
Subject: RE: Asunto: Solicitud de envío lista de materiales y especificaciones técnicas para dotación Infancia

Cordial saludo apreciado Julio, te remito adjunto la información que corresponde a las necesidades según las indicaciones que me has dado telefónicamente, es importante mencionar que las Unidades tienen varias necesidades, si bien hay de varios tipos las cuales se encuentran en un cuadro filtrado que saqué hay unas necesidades puntuales de dotación en material pedagógico, muebles y menaje de cocina puntuales que se encuentran en le cuadro adjunto.

Estaremos pendientes si debemos ajustarlo.

Cordialmente,



Nataly Munard López
Contratista
Centro Zonal Armenia Norte
ICBF Sede Regional Quindío
Cll 12 No. 24-26 B/ La Cabaña Armenia
Teléfono: 601 4247630 Ext.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Julio Velasco Morales <Julio.Velasco@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 12:04

Para: Nataly Munard Lopez <Nataly.Munard@icbf.gov.co>

Cc: Gloria Patricia Buitrago Gonzalez <Gloria.Buitrago@icbf.gov.co>; Ana Luisa Ruiz Tejada <Ana.Ruiz@icbf.gov.co>; Claudia Marcela Quiceno Hoyos <Claudia.Quiceno@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Badillo Hoyos <Luisa.Badillo@icbf.gov.co>

Asunto: RV: Asunto: Solicitud de envío lista de materiales y especificaciones técnicas para dotación infancia

Fraternal saludo.

Agradezco altamente priorizar la gestión de la información. De acuerdo con la reunión sostenida con la Procuradora delegada y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se adquirió el compromiso de enviar la información correspondiente a los materiales y especificaciones técnicas requeridas para los diferentes Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para su dotación.

De manera comedida, les comparto esta solicitud de la secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía de Armenia, donde se solicita que el ICBF regional Quindío remita listado de los materiales y especificaciones técnicas requeridas para los diferentes Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para su dotación.

Por lo que agradezco altamente remitirme la información a la mayor brevedad posible, pues se requiere de manera urgente.



Julio Velasco Morales
 Contratista
 Profesional Enlace del Sistema Nacional del Bienestar
 Familiar
 ICBF Sede Regional Quindío
 Carrera 23 entre Calles 3 y 4 Barrio Sesenta casas
 Teléfono: 6067457901 Ext: 610021
 www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Julio Velasco Morales

Enviado el: miércoles, 11 de marzo de 2026 1:34 p. m.

Para: Gloria Patricia Buitrago Gonzalez <Gloria.Buitrago@icbf.gov.co>; Ana Luisa Ruiz Tejada <Ana.Ruiz@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Christian Carvajal <Luisa.Christian@icbf.gov.co>; Maria Alejandra Diaz Giraldo <MariaA.Diaz@icbf.gov.co>

CC: Claudia Marcela Quiceno Hoyos <Claudia.Quiceno@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Badillo Hoyos <Luisa.Badillo@icbf.gov.co>; Amanda Cristina Eraso Lopez <aeraso@procuraduria.gov.co>

Asunto: RV: Asunto: Solicitud de envío lista de materiales y especificaciones técnicas para dotación Infancia

Fraternal saludo.

De manera comedida, les comparto esta solicitud de la secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía de Armenia, donde se solicita que el ICBF regional Quindío remita listado de los materiales y especificaciones técnicas requeridas para los diferentes Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para su dotación.

Por lo que agradezco altamente remitirme la información a la mayor brevedad posible, pues se requiere de manera urgente.



Julio Velasco Morales
 Contratista
 Profesional Enlace del Sistema Nacional del Bienestar
 Familiar
 ICBF Sede Regional Quindío
 Carrera 23 entre Calles 3 y 4 Barrio Sesenta casas
 Teléfono: 6067457901 Ext: 610021
 www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Infancia y Adolescencia Desarrollo Social <infanciayadolescencia@armenia.gov.co>

Enviado el: martes, 10 de marzo de 2026 6:32 p. m.

Para: Julio Velasco Morales <Julio.Velasco@icbf.gov.co>

Asunto: Asunto: Solicitud de envío lista de materiales y especificaciones técnicas para dotación Infancia

Asunto: Solicitud de envío lista de materiales y especificaciones técnicas para dotación Infancia

Cordial saludo

De acuerdo con la reunión sostenida con la Procuradora delegada y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se adquirió el compromiso de enviar la información correspondiente a los materiales y especificaciones técnicas requeridas para los diferentes Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para su dotación.

Sin embargo, a la fecha dicha información no ha sido recibida. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos el envío de los documentos e información mencionada a la mayor brevedad posible. Es importante señalar que, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, esta información se requiere con carácter urgente, ya que es necesaria para adelantar y dar continuidad al proceso de contratación correspondiente.

Agradecemos su atención y colaboración para poder avanzar oportunamente con los procesos administrativos requeridos.

--
Programa de Infancia y Adolescencia

Secretaría de Desarrollo Social

--
Programa de Infancia y Adolescencia
Secretaría de Desarrollo Social



Libre de virus. www.avast.com



NECESIDADES PUNTUALES DE DOTACIÓN - JULIO.docx

28K

Cupos - CDS	Cupos	Humano	Infraestructura	Infraestructura	Observación	Observaciones
Constructores de paz	total de cupos 24	Ok	Inicial	*Báscula pesa alimentos *Gramera * Termómetros frío – calor *cucharas medidoras *jeringas para desinfección	Cartulina colores surtido en pliego Papel bond en pliego Papel crepe pliego surtidos Papel seda pliego surtidos Papel iris en block Papel silueta pliego surtidos Marcador permanente negro x unidad Resaltadores x unidad Marcador sharpie negro (unidad) Cinta de enmascarar gruesa Cinta de enmascarar mediana Cinta transparente gruesa Cinta transparente mediana Lapiceros negro x caja Lapiceros rojo x caja EGA x botella Silicona gruesa unidades Silicona delgada unidades Silicona líquida tarrito grande Resma de papel oficio Resma de papel carta Pincel grueso Pincel mediano Pincel delgado Gancho legajador plástico x paquete Caja de crayolas gruesa x 6	Se requiere impresora e internet en la unidad de servicio para apoyar la gestión documental, la papelería de las agentes educativas y los procesos de cargue y uso de la plataforma Cuéntame, entre otras actividades

					Caja de colores x 12 Caja de colores gruesos x 12 Plastilina barra cuadrada	
			No hay elementos de bioseguridad para las manipuladoras de alimento (Cofias, tapabocas)	*Películas de seguridad en vidrios *Banda elástica antiroedores para la puerta de ingreso *Rejillas para espacios del almacenamiento *Mallas antivectores, *Cinta ancha para cubrir orificios en paredes.		
FLORIDA	total de cupos 102 con 66 inscritos, 3	OK	Unicamente para tres días	*Luminarios de la cocina * Pintura general	*Escritorios para las agentes educativas+G9:G24	Se requiere impresora e internet en la unidad de

	pendientes por visita sociofamiliar			* banda elástica antioedores de la ventana de paso de alimentos *Malla antivecores para ventana de cocina *Películas de seguridad para ventanas de vidrio (cocina) *Mallas para puertas de los espacios pedagógicos	*Balanza pesa alimentos *Gramera *Termómetro Frio – Calor PEDAGOGICO Cartulina colores surtido en pliego Papel bond en pliego Papel crepe pliego surtidos Papel seda pliego surtidos Papel iris en block Papel silueta pliego surtidos Marcador permanente negro x unidad Resaltadores x unidad Marcador sharpie negro (unidad) Cinta de enmascarar gruesa Cinta de enmascarar mediana Cinta transparente gruesa Cinta transparente mediana Lapiceros negro x caja Lapiceros rojo x caja EGA x botella Silicona gruesa unidades	servicio para apoyar la gestión documental, la papelería de las agentes educativas y los procesos de cargue y uso de la plataforma Cuéntame, entre otras actividades
--	-------------------------------------	--	--	--	---	--

					Silicona delgada unidades Silicona líquida tarrito grande Resma de papel oficio Resma de papel carta Pincel grueso Pincel mediano Pincel delgado Gancho legajador plástico x paquete Caja de crayolas gruesa x 6 Caja de colores x 12 Caja de colores gruesos x 12 Plastilina barra cuadrada	
Villa del Café	Total de cupos 60 con 42 inscritos	ok	Unicamente para tres días	*Mantenimiento de la madera * Bandas elásticas del área de la cocina *Pintura para puertas *Lámapra para el área de almacenamiento *Malla antivectores para ventanas * Polisombra en los baños traseros	Cartulina colores surtido en pliego Papel bond en pliego Papel crepe pliego surtidos Papel seda pliego surtidos Papel iris en block Papel silueta pliego surtidos Marcador permanente negro x unidad Resaltadores x unidad Marcador sharpie negro (unidad)	*Báscula pesa alimentos *Gramera * Termómetros frío – calor *cucharas Medidoras *Jeringas para desinfección Se requiere impresora e internet en la unidad de servicio para apoyar la gestión documental, la

					Cinta de enmascarar gruesa Cinta de enmascarar mediana Cinta transparente gruesa Cinta transparente mediana Lapiceros negro x caja Lapiceros rojo x caja EGA x botella Silicona gruesa unidades Silicona delgada unidades Silicona líquida tarrito grande Resma de papel oficio Resma de papel carta Pincel grueso Pincel mediano Pincel delgado Gancho legajador plástico x paquete Caja de crayolas gruesa x 6 Caja de colores x 12 Caja de colores gruesos x 12 Plastilina barra cuadrada	papelería de las agentes educativas y los procesos de cargue y uso de la plataforma Cuéntame, entre otras actividades
--	--	--	--	--	---	--

COLOR ESPERANZA	300		Tapabocas, gorros, guantes de nitrilo ni guantes transparentes		MATERIAL PEDAGÓGICO_ 300 cupos	
			Cofias		Papel bond	
			alcohol		Cartulina plana colores surtidos	Báscula pesa alimentos *Gramera
			Gguantes quirúrgicos	* 5 chapas para puerta	Cartulina Bristol pliego	* Termómetros frío – calor
			cofias blancas	* lavamanos y baño para Aula exploradores	Cartulina negra	*cucharas Medidoras
			Termómetro frío- calor	*Puerta para el área de gimnasio	Ega botella	*Jeringas para desinfección
			Esponja de acero inoxidable	* Mesa Comedor	Plastilina	Se requiere impresora e internet en la unidad de servicio para apoyar la gestión documental, la papelería de las agentes educativas y los procesos de cargue y uso de la plataforma
			Esponja de sabra	* 2 candados de puertas principales	Block hoja blanca	Cuéntame, entre otras actividades
			Esponja de brillo	* 3 baños y llave de agua	Crayolas	
			Limpiones amarillos		Colores	
			Detergente x kilo		Pintura color azul, amarillo, roja, verde, negro y blanco	
			Jabón azul		Cinta de enmascarar ancha	
			Guantes industriales #7 amarillo		Papel craf	
					Silicona liquida	

			Jabón de loza Balde		Resma tamaño carta	
			Ambientador galón		Resma tamaño oficio	
			Arranca grasa		Palitos de helado	
			Bolsas punto ecológico blanca 60cm x100cm		Cartulina neón	
			Bolsas punto ecológico negra 60cm x100cm		Papel silueta colores surtidos	
			Bolsas punto ecológico verde 60cm x100cm		Papel seda colores surtidos	
			Bolsas papeleras enfermería roja por paquete		Block iris	
			Bolsas papeleras baños blanca por paquete		Lana de colores surtidos	
			Bolsas papeleras baños verdes x paquetes		Marcador borrable	
			Hipoclorito		Contac transparente	
			Tapaboca adultos		Cartón paja	
					Cinta Transparente ancha	
					Silicona barra	
					Tela quirúrgica	
					Cartulina Bristol octavos	
					Utensilios de cocina y comedor (faltantes)	

			personal de cocina y momento de servir los alimentos		Platos hondos y pandos faltan 295_ robados	
			Cofias x 100 unidades		Fruteros faltan 98 _robados	
			Toallas reutilizables para cocina		Sillas plásticas sin brazos faltan 73 _robados	
			Guantes de látex		Cucharas faltan 130_robados	
			Candelas		Molinillo	
			Pilas AA		Pitadora	
			Jabón líquido para manos		Coladores	
			Papel Higiénico		Gramera para alimentos	
			Escoba		Licuada industrial	
			Trapeadores		Extractor de jugo	
			Recogedores		Picadora grande	
			Toallas de papel para manos		Bandejas plásticas	
					Juego de sartén antiadherentes	
					Pela papas	

					Ralladores	
					Tablas plásticas	
					Olla de acero	
					Calderos con tapa	
					Punto ecológico mediano	
					Macerador	
					Jarras medidoras	
					Escritorios y Sillas para el TH	
					Escritorios y sillas ejecutivas	
					Computador	
					Impresora	
					Internet	
					Sillas de brazos para las reuniones de padres	

ANTONIA SANTOS	100		ASEO:	· humedad, pintura en la parte interna- externa de la uds.	MATERIALES PEDAGÓGICOS:	
			· Hipoclorito	· los salones se evidencia presencia de parches y humedad en las paredes	· Rollos de papel Kraft	*Báscula pesa alimentos
			· Guantes.		· Cartulinas de colores (negra) pliegos	*Gramera
			· guantes quirúrgicos	· comedor y salones techos averiados	· Pegante (colbón)	* Termómetros frío – calor
			· guantes bolsa de pollo	· en los inodoros y lava manos realizar mantenimientos	· Plastilina	*cucharas
			· Jabón lava losa		· Crayolas	Medidoras
			· Ambientador (pisos)	· las lámparas del CDI en mal estado (no sirve)	· Tizas	*Jeringas para desinfección
			· Palos para escoba y traperos	· Se requiere rejilla en el patio	· Marcadores borrables	Se requiere impresora e internet en la unidad de servicio para apoyar la gestión documental, la papelería de las agentes educativas y los procesos de cargue y uso de la plataforma
			· Trapeadores	· se requiere rejilla en la puerta del salón nivel 2b	· Marcadores permanentes	Cuéntame, entre otras actividades
			· Escobas		· Lana	
			· Detergente en polvo	· la caja de eléctrico se encuentra dañada (ya reparada)	· Saca puntas	
			· Paños de cocina	· mantenimiento de chapas de las puestas.	· Pinturas (amarillo, gris, naranja, café, verde, rojo, blanco, negro)	
			· Toallas de cocina		· Tijeras	
			· Bolsas transparentes de	· Se requiere el cambio de dos (2) candados.	· Resma de papel oficio	

			cocina. · gorros – tababocas · valdes. · papel higiénico · papeleras baños	· manteamiento tanques de reservas. · colocar reja de seguridad en el patio trasero.	· Colores · Papel iris · Silicona liquida · Pinceles · Fomi para ambientación · Papel bond · Cinta transparente (gruesa). · equipo de sonidos · pistola de silicona · cuadernos · cartulina plana · cartón paja. · tela quirúrgica · clip · grapadora · canchos legajadores. · colchonetas.	
--	--	--	---	--	--	--

					· palitos de colores. Utensilios de cocina y comedor · Afilador de cuchillo. · Rayador de cocina · Licuadora · Olla pitadora · gramera digital · termómetro. · tablas picar · canastillas · vaso medidor · colador · quemadores de la estufa mal estado (revisar)	
--	--	--	--	--	---	--

NUEVA LIBERTAD	130	completo	· Limpido · Guantes · Jabón lava losa · Ambientador (pisos) · Palos para escoba y traperos · Trapeadores · Escobas · Detergente en polvo · Paños de cocina · Toallas de cocina · Rayador de cocina · Licuadora · Bolsas transparentes de cocina · gorros tabacas · Papeleras para	· El corredor de la UDS presenta humedad y goteras en temporada de lluvias. · Los inodoros no cuentan con palancas plásticas. · Se requiere reja para el sector del parque de la UDS, ya que la malla actual se encuentra en malas condiciones. · Llaves de los lavamanos de los niños en mal estado, lo que dificulta su adecuado funcionamiento. · Llave nivel 2 en mal estado. · Se requiere poda de las zonas verdes de la UDS. · Se requiere el cambio de dos (2) candados (puerta principal y parqueadero), ambos en mal estado.	Equipos y mobiliario · Báscula para alimentos · Pilas doble AA y triple A para el funcionamiento de básculas y termómetros en ambas unidades. · Balanza para niños mayores de 2 años · Lavadora/secadora · Gramaje de alimentos no funciona. · Linterna dinamo. · Tabla espinal · Olla a presión de 10 litros · Mesa auxiliar plástica · Caneca de basura · Utensilios de cocina y comedor · Afilador de cuchillos · Porta cubiertos color amarillo	Báscula pesa alimentos *Gramera * Termómetros frío – calor *Cucharas Medidoras *Jeringas para desinfección Se requiere impresora e internet en la unidad de servicio para apoyar la gestión documental, la papelería de las agentes educativas y los procesos de cargue y uso de la plataforma Cuéntame, entre otras actividades
----------------	-----	----------	---	--	--	--

			sanitario de 10 litros: se relacionan quince (15), no se encuentran. - Set de papeleras para enfermería: se relacionan dos (2), no se encuentran. - Set punto ecológico: se relacionan dos (2), solo se encuentra uno (1) y en mal estado. 7. Bioseguridad - No se cuenta con tapabocas, gorros, guantes de nitrilo ni guantes transparentes. - No se cuenta con alcohol.		* vasos plásticos de - Platos grandes - Ensaladera rectangular - Exprimidor en acero Dotación y elementos varios - Toallas para bebé - Percheros - Cuerdas de evacuación - Kit de telas - Cinturón de herramientas con cosaco: Material pedagógico - Teatrino modular de piso - Juego de tienda de mercado. - Tablero de creación - Plataforma de construcción	
--	--	--	---	--	--	--

					· Laberinto lógico · La unidad no cuenta con papelería para ambientaciones pedagógicas, tales como: plastilina, colores, crayones, papel seda y silueta, colbón, pinceles, cartulina Bristol y cartulina plana, silicona líquida.	
--	--	--	--	--	---	--

ALBERTO PAVA	70	completo	· Limpido		MATERIALES PEDAGÓGICOS:	
			· Guantes			
			· Jabón lava losa	· Estufa en mal estado para la apertura del servicio (presenta fugas al encenderla)	· Rollos de papel Kraft	*Báscula pesa alimentos
			· Ambientador (pisos)		· Cartulinas de colores (negra) pliegos	*Gramera
			· Palos para escoba y traperos	· Se requiere compra del cilindro uno 33 libras	· Pegante (colbón)	* Termómetros frío – calor
			· Trapeadores	· Techo del comedor con goteras	· Plastilina	*cucharas
			· Escobas	· Baldosa de un salón en mal estado rotas.	· Crayolas	Medidoras
			· Detergente en polvo		· Tizas	*Jeringas para desinfección
			· Paños de cocina	· Se requiere manteamiento de algunas zonas verde	· Marcadores borrrables	Se requiere impresora e internet en la unidad de servicio para apoyar la gestión documental, la papelería de las agentes educativas y los procesos de cargue y uso de la plataforma
			· Toallas de cocina	La unidad cuenta con daño eléctrico se bajan los tacos para el funcionamiento de las neveras	· Marcadores permanentes	Cuéntame, entre otras actividades
			· Rayador de cocina		· Lana	
			· Licuadora		· Saca puntas	
			· Bolsas		· Pinturas (amarillo, gris, naranja, café, verde, rojo, blanco, negro)	
					· Tijeras	

			transparentes de cocina		Resma de papel oficio	
			gorros tabacas		Colores	
					Papel iris	
					Silicona liquida	
					Pinceles	
					Fomi para ambientación	
					Papel bond	
					Cinta transparente (gruesa)	



Secretaría de Desarrollo Social

Armenia Quindío, 02 de diciembre de 2025

PROPUESTA DE PROYECTO: ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN ARMENIA

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de discapacidad según la convención de los derechos de las personas con discapacidad de la O.N.U. Esta sucede por un daño estructural físico o mental que limita la participación en diferentes entornos de la vida por la aparición de múltiples barreras; que existen 7 tipos, como la discapacidad auditiva, visual, sordoceguera, múltiple, psicosocial, intelectual y física. según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes.

Por otro lado, las personas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar resultados socioeconómicos adversos, como falta de calidad educativa, deficiencias en la atención en salud, pocas o bajas oportunidades de empleo, incrementando así, la tasa de pobreza, y evidenciando realidades como la malnutrición, el acceso inadecuado a educación y atención de salud, condiciones laborales inseguras, un ambiente contaminado y la falta de acceso a agua potable y saneamiento. Esto hace que la salud y la calidad de vida de la persona con discapacidad y su familia se vea deteriorada y afectada por la falta de garantía en sus derechos.

Entre las barreras a la plena inclusión social y económica de las personas con discapacidad se encuentran los entornos físicos y el transporte inaccesibles, la falta de disponibilidad de dispositivos y tecnologías de apoyo, los medios de comunicación no adaptados, las deficiencias en la prestación de servicios, y los prejuicios y estigmas discriminatorios en la sociedad.

Por otro lado, existe otra problemática que se ha venido presentando y es frente a la realidad que tienen hoy en día muchas personas que están al cuidado de una persona con discapacidad, ya que, cuando un miembro de la familia toma este rol, para realizar el cuidado de dicha persona, deben buscar nuevas estrategias laborales y económicas que le permita subsistir a todo el núcleo familiar. Sin embargo, el cuidador muchas veces no es una persona preparada y con el conocimiento suficiente sobre el tipo de discapacidad y su tratamiento, así mismo, la persona que realiza las actividades económicas para conseguir el sustento familiar no obtiene lo requerido y se ven casos de desnutrición y hasta violencia intrafamiliar en los hogares con personas con discapacidad, incrementando el deterioro en la salud mental de las personas con discapacidad y sus cuidadores y sobre todo la afectación de la familia en la sociedad. La problemática de las personas con discapacidad y sus cuidadores se evidencia:

- Ausencia de espacios de encuentro inclusivos.
- Carencia de programas de formación y empleo accesibles.
- Aislamiento social de las personas con discapacidad y cuidadores y deterioro emocional.
- Necesidades de servicios básicos complementarios.
- Fuerte demanda por actividades culturales y recreativas para el uso del tiempo libre.
- Escasas oportunidades laborales, productivas y de emprendimiento adaptado.



Cra 16 N° 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P 630004
Correo Electrónico: desarrollo-social@armenia.gov.co

Este contexto justifica la intervención integral desde un enfoque de derechos, enfoque diferencial y participación activa de los beneficiarios, y es por esta razón que, desde el municipio de Armenia, se ha identificado la urgente necesidad de implementar un Centro de Atención Integral dirigido a personas con discapacidad y sus cuidadores. Este diagnóstico se basa en mesas de trabajo realizadas con la población con discapacidad, las cuales han permitido evidenciar las problemáticas centrales que afectan su calidad de vida y desarrollo socioeconómico. La Secretaría de Desarrollo Social, junto al Programa de Discapacidad, ha liderado este proceso con el fin de garantizar los derechos de esta población conforme a la normativa vigente.

2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

2.1. Planteamiento del Problema:

Se percibe una baja participación y la dificultad de acceso a servicios y ayudas para la población con discapacidad y sus cuidadores, así mismo, la ausencia de un espacio integral y coordinado agrava estas problemáticas, generando una fragmentación en la atención y limitando las oportunidades de desarrollo para esta población.

Se percibe una baja participación en espacios sociales e institucionales, así como la falta de articulación de las ofertas existentes para la población en condición de discapacidad así mismo la dificultad de acceso a servicios y ayudas para dicha población y sus cuidadores. La ausencia de un espacio integral agrava esta situación pues obliga a las personas con discapacidad y cuidadoras a acudir a diferentes lugares que cubran sus necesidades, lo que implica desgaste económico, físico y emocional, además de una sobrecarga para los cuidadores.

Esta situación fomenta la poca inclusión y desarrollo de esta población manteniendo las brechas en el ejercicio de sus derechos.

2.2. Antecedentes y Situación Actual

Históricamente, la atención a las personas con discapacidad y sus cuidadores en Armenia ha estado dispersa, con esfuerzos aislados que no logran abarcar la integralidad de sus necesidades. Resaltando, que, desde la Alcaldía de Armenia en su Secretaría de Desarrollo Social, específicamente el Programa de Discapacidad, se ha buscado garantizar los derechos de la población con discapacidad y sus cuidadores, incentivando el enfoque diferencial, desde ejes como la infraestructura de los entes municipales, la salud, el empleo, la cultura, la recreación y la participación. Sin embargo, la ausencia de un centro articulado y especializado ha sido una demanda constante de la comunidad y las organizaciones sociales.

De acuerdo a los datos estadísticos de la plataforma Cubo-Sispro obtenidos del RLCPD, en Armenia se han registrado 14.068 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4,5% respecto a la población del municipio, de las cuales el 48% (6.768) son mujeres y el 52% (7.290) son hombres. (9 no reportados y 1 no definido).

Respecto al rango de edad de las PcD en Armenia, se evidencia que el 50% son personas mayores de 60 años, el 14% están entre los 45 a 59 años, el 12% entre los 27 y 44 años, el 8% entre los 19 y 26 años, el 6% entre los 15 y 18 años y el 7% entre los 10 y 14 años. Datos por encima del promedio nacional dado que el 33% de las personas con discapacidad son mayores de 69 años y el 17% se encuentran entre los 59 a 68 años.

La información es relevante e importante desde una perspectiva de trabajo con adultos mayores, dada la vulnerabilidad que la población adulta presenta por la morbilidad y el ciclo vital. Asimismo, en Colombia se reporta que el 14,92% de las PcD de 60 años o más (122.136) vive en hogares unipersonales.

El cuidado de menores por parte de las personas con discapacidad es relevante de analizar; el 63% reporta que tienen al cuidado personas con edades igual a un (1) año, datos que se sustentan con los entregados en el boletín DANE Personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del COVID-19, (DANE, 2020), que informa que el 1,9% de las PcD (33.466) son jefes de hogar con hijos menores de 18 años, que viven en hogares monoparentales nucleares; es decir, son madres y padres sin cónyuge. El 84,45% de ellas son mujeres y el 15,55% son hombres.

"Las actividades de cuidado de los niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, pueden verse afectadas por la distribución de las tareas del hogar, cuidado de otros menores, actividades de trabajo remunerado por parte de los padres o cuidadores, no contar con el apoyo de otras personas para el cuidado de las PcD, entre otros."

Tabla 1 Cuidado de menores de 12 años

Igual a 1	8.908
De 2 a 4	3.017
Mayor a 4	342
No Informa	1.801
Total general	14.068

Fuente: Alcaldía Municipal de Armenia

2.3. Justificación La creación del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores en el municipio de Armenia responde a la necesidad de garantizar la atención integral, accesible y sostenible de esta población, en cumplimiento de los compromisos internacionales, nacionales y locales en materia de derechos humanos, inclusión y equidad.

A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, adoptada en 2006 y ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, establece la obligación de los Estados de promover servicios de habilitación y rehabilitación que fortalezcan la autonomía personal, la participación social y la inclusión plena en todos los ámbitos de la vida. En su artículo 26, la Convención señala que los Estados deben organizar, fortalecer y ampliar programas y centros especializados que ofrezcan atención integral, técnica y profesional a las personas con discapacidad y a sus familias.

En el contexto nacional, la Ley 1618 de 2013 dispone que todas las entidades públicas y privadas deben garantizar la accesibilidad universal y la prestación de servicios adaptados a las personas con discapacidad. La Ley 1145 de 2007 crea el Sistema Nacional de Discapacidad, encargado de articular las acciones públicas y privadas orientadas a la atención integral. De igual forma, la Ley 361 de 1997 establece los mecanismos de integración social y equiparación de oportunidades, mientras que la Ley 1996 de 2019 reconoce el derecho de las personas con discapacidad al ejercicio pleno de su capacidad jurídica y a la toma de decisiones autónomas.

Respecto a la infraestructura y a las condiciones físicas de los espacios, la Norma Técnica Colombiana NTC 4143 y la NTC 6047 definen los lineamientos de accesibilidad al entorno físico, exigiendo edificaciones seguras, adaptadas y funcionales. A su vez, el Decreto 1079 de 2015 establece la obligatoriedad de la accesibilidad en los espacios públicos y privados, incluyendo los centros de atención y rehabilitación, mientras que la Norma Sismorresistente NSR-10 regula los estándares de seguridad estructural para edificaciones de uso público.

El proyecto se justifica también en la Ley 2281 de 2023, que crea el Sistema Nacional de Cuidado y reconoce la labor de las personas cuidadoras, promoviendo la generación de espacios de respiro, acompañamiento y formación. En el ámbito territorial, la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio de Armenia, adoptada mediante el Acuerdo 282 de 2023, denominada "Por una Armenia más diversa e incluyente", plantea como prioridad la creación de estrategias y servicios locales de atención integral, apoyo psicosocial y fortalecimiento de capacidades.

El Centro de Atención Integral se concibe como un espacio que materializa los compromisos jurídicos y éticos del Estado frente a las personas con discapacidad, asegurando el acceso a servicios especializados, programas de formación, atención psicosocial, actividades culturales y acompañamiento a los cuidadores. Su implementación permitirá una articulación efectiva entre los sectores público, privado y comunitario, en coherencia con los principios del Sistema Nacional de Discapacidad y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Armenia con más oportunidades".

3. MARCO NORMATIVO

El desarrollo del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores se fundamenta en un marco legal amplio y articulado, que abarca desde la Constitución Política hasta las normas técnicas sectoriales que garantizan los derechos, la accesibilidad, la seguridad y la calidad de la infraestructura.

3.1. Constitución y principios generales

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece los principios de igualdad y no discriminación (artículo 13), la obligación del Estado de adelantar una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad (artículo 47), el derecho al trabajo y a la formación profesional (artículo 54), y el derecho a la educación inclusiva (artículo 68).

Estos preceptos orientan la creación de espacios que garanticen la participación, la dignidad humana y la accesibilidad universal.

3.2. Normas específicas sobre discapacidad, inclusión y derechos humanos

- Ley 361 de 1997: Establece mecanismos de integración social de las personas con discapacidad y disposiciones para su equiparación de oportunidades.
- Ley 1145 de 2007: Crea y organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, promoviendo la coordinación interinstitucional para la atención integral.
- Ley 1346 de 2009: Ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incorporando sus principios en el ordenamiento jurídico colombiano.

- Ley 1618 de 2013: Ley estatutaria que establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, con énfasis en accesibilidad, educación, trabajo, salud y participación.
- Ley 1752 de 2015: Modifica la Ley 1482 de 2011 para sancionar penalmente los actos de discriminación contra las personas con discapacidad.
- Ley 1996 de 2019: Regula el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad, promoviendo su autonomía y toma de decisiones.
- Ley 2281 de 2023: Crea el Sistema Nacional de Cuidado, reconociendo el papel de las personas cuidadoras y garantizando sus derechos.
- CONPES 4143 de 2025: Establece la Política Nacional de Cuidado, que incluye la atención integral a las personas con discapacidad y a sus cuidadores como ejes estratégicos.
- Acuerdo Municipal 282 de 2023: Adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social "Por una Armenia más diversa e incluyente", que orienta la implementación de estrategias locales para la garantía de derechos.

3.3. Normas sobre infraestructura, servicios de salud y habilitación

- Resolución 3100 de 2019 y Resolución 465 de 2025: Regulan las condiciones de habilitación de los servicios de salud en Colombia, incluyendo los estándares de infraestructura, dotación, talento humano y procesos asistenciales.
- Resolución 001633 de 2025: Adopta el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud, promoviendo la accesibilidad universal, la eficiencia energética y la sostenibilidad.
- Ley 400 de 1997 y Norma Sismorresistente NSR-10: Regulan el diseño y construcción de edificaciones seguras, estableciendo criterios de sismo-resistencia y supervisión técnica obligatoria.
- Código Sanitario Nacional, artículo 203: Establece que las edificaciones deben construirse con estructuras, materiales e instalaciones que reduzcan los riesgos y garanticen la seguridad de los usuarios.

3.4. Normas sobre accesibilidad universal y entorno construido

- Ley 1618 de 2013, artículo 14: Obliga a las entidades públicas y privadas a garantizar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, información y comunicaciones.
- Decreto 1538 de 2005: Reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997, estableciendo lineamientos técnicos para la accesibilidad en el espacio público y las edificaciones.
- Decreto 1077 de 2015: Compila la normativa relacionada con el sector vivienda, ciudad y territorio, incluyendo disposiciones de accesibilidad en edificaciones y urbanismo.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6047: Establece los requisitos para la accesibilidad al medio físico en edificaciones, entornos urbanos y espacios públicos.
- NTC 4143: Define las condiciones de diseño universal y señalización accesible para edificaciones de uso público.

3.5. Políticas y lineamientos territoriales

- Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Armenia con más oportunidades": Integra en la línea estratégica "Armenia Territorio Social" la promoción de la inclusión, la equidad y la protección de los grupos poblacionales con enfoque diferencial.
- Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio de Armenia (Acuerdo 282 de 2023): Enmarca el compromiso institucional por la atención integral y la inclusión efectiva de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

- Articulación con el Sistema Nacional de Cuidado: Permite consolidar el Centro de Atención Integral como un punto territorial del sistema, generando servicios para la población cuidadora y fortaleciendo la corresponsabilidad social.

4. POBLACIÓN OBJETIVO

La población beneficiaria del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores estará determinada a partir del diagnóstico municipal y los registros oficiales de la población con discapacidad en Armenia, de acuerdo con los datos del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) y las mesas de participación desarrolladas con las organizaciones y redes locales.

El Centro prestará atención prioritaria a las personas con discapacidad que presenten los siguientes tipos, garantizando un enfoque diferencial e inclusivo en la prestación de los servicios:

1. Discapacidad física: personas con limitaciones en la movilidad o en la función motora.
2. Discapacidad visual: personas con pérdida parcial o total de la visión, incluyendo baja visión.
3. Discapacidad auditiva: personas sordas o con pérdida parcial de la audición.
4. Discapacidad intelectual: personas con limitaciones en el aprendizaje, el razonamiento o la comprensión.
5. Discapacidad psicosocial: personas con condiciones de salud mental que afectan su interacción social o funcionalidad cotidiana.
6. Discapacidad múltiple: personas que presentan dos o más tipos de discapacidad asociadas.
7. Sordoceguera: personas que presentan conjuntamente limitaciones visuales y auditivas.

Adicionalmente, serán beneficiarios los cuidadores principales y secundarios, familiares o personas del entorno que asumen el rol de acompañamiento permanente, quienes requieren apoyo físico, emocional y formativo.

El modelo de atención se implementará con base en la edad, el tipo y grado de discapacidad, priorizando los grupos más vulnerables como adultos mayores, niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y cuidadores en condición de sobrecarga o riesgo psicosocial.

De esta manera, la población objetivo será atendida de forma integral, progresiva y diferenciada, asegurando que cada servicio del Centro responda a las características específicas, necesidades y potencialidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el municipio de Armenia.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1. Objetivo General Implementar un Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores en el municipio de Armenia, orientado a garantizar la atención inclusiva, accesible y continua, mediante la prestación de servicios



Secretaría de Desarrollo Social

interdisciplinarios de salud, formación, bienestar, emprendimiento y apoyo psicosocial, en articulación con entidades públicas, privadas y comunitarias.

5.2. Objetivos Específicos

- Brindar acompañamiento integral a las personas con discapacidad de acuerdo con su tipo y grado de discapacidad, priorizando la atención en salud, rehabilitación, apoyo psicosocial, orientación familiar y desarrollo de capacidades personales y productivas.
- Fortalecer las habilidades y el bienestar de los cuidadores principales y secundarios mediante procesos de orientación, descanso, formación, autocuidado y apoyo emocional, reconociendo su rol dentro del Sistema Nacional de Cuidado.
- Garantizar que la infraestructura, los servicios y la dotación del Centro cumplan con los estándares de accesibilidad universal, seguridad estructural, habilitación sanitaria y calidad establecidos en la normativa colombiana vigente, incluyendo la NTC 4143, la NSR-10 y la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud.
- Promover procesos formativos, ocupacionales y de emprendimiento inclusivo que generen oportunidades reales de desarrollo económico y social para las personas con discapacidad y sus familias, en articulación con el sector educativo, productivo y empresarial.
- Establecer alianzas público-privadas y convenios interinstitucionales que fortalezcan la operación, la sostenibilidad financiera y la expansión de los servicios del Centro, favoreciendo la cooperación con entidades locales, nacionales e internacionales.
- Fomentar la participación activa de las personas con discapacidad, sus cuidadores y las organizaciones sociales en la planificación, seguimiento y evaluación de los programas y servicios del Centro, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y el enfoque comunitario.
- Desarrollar estrategias de sensibilización, inclusión cultural y recreativa que contribuyan al reconocimiento social de la discapacidad y a la eliminación de las barreras físicas, actitudinales y comunicativas en el entorno local.
- Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua de los servicios prestados, que permitan medir el impacto en la calidad de vida, la satisfacción de los usuarios y la efectividad de las articulaciones institucionales.

5.3. Metas

El Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores establecerá metas realistas y medibles, acordes con su capacidad instalada, los recursos humanos disponibles y las proyecciones de atención definidas en el diagnóstico municipal. La programación semanal de actividades permitirá atender a un promedio de hasta 50 personas por semana, priorizando la atención integral, la calidad del servicio y el acompañamiento sostenido.

La meta general consiste en garantizar la atención inclusiva y continua de personas con discapacidad y cuidadores, fortaleciendo su bienestar físico, emocional, social y productivo, en articulación con entidades públicas, privadas y comunitarias.

- Atender de manera integral a un promedio semanal de 40 a 50 usuarios, incluyendo personas con discapacidad y cuidadores, mediante servicios de orientación, apoyo psicosocial, terapias y acompañamiento médico básico.



- Desarrollar ciclos formativos anuales en habilidades para el trabajo, arte, oficios y emprendimiento inclusivo, con la participación mínima de 20 personas por grupo, promoviendo el desarrollo de capacidades productivas y la generación de ingresos.
- Fomentar la creación o fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas por año, en alianza con el sector empresarial, instituciones educativas y entidades públicas que promuevan la inclusión laboral y económica.
- Implementar talleres mensuales dirigidos al bienestar y autocuidado de cuidadores, que incluyan actividades de manejo del estrés, salud mental, descanso activo y fortalecimiento emocional, beneficiando a cuidadores por año.
- Realizar actividades culturales, deportivas y recreativas inclusivas con una cobertura mensual promedio de participantes, que promuevan la integración social y el reconocimiento de las personas con discapacidad como agentes activos de la comunidad.
- Fortalecer las redes de apoyo comunitario mediante la realización de encuentros semestrales con organizaciones sociales, asociaciones de personas con discapacidad, fundaciones y entidades públicas y privadas que participen en el Sistema Nacional de Discapacidad.
- Gestionar de manera permanente alianzas público-privadas que garanticen la sostenibilidad del Centro, la financiación de proyectos complementarios, la oferta de capacitaciones técnicas, el acceso a programas de empleo inclusivo y la dotación de recursos tecnológicos y pedagógicos.
- Formalizar convenios de cooperación interinstitucional con universidades, empresas, cajas de compensación, organizaciones internacionales y entidades gubernamentales, para ampliar el impacto del Centro y consolidar su operación como espacio de atención integral.

6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Para materializar el centro de Atención Integral, es indispensable contar con el espacio físico adecuado. Actualmente, se está en la etapa de espera activa, mientras se define y asigna la ubicación definitiva que albergará las instalaciones.

7. COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Para alcanzar los objetivos planteados, el Centro de Atención Integral desarrollará los siguientes componentes y actividades clave:

7.1. Componente de Bienestar" Respiro para Cuidadores":

- Acompañamiento emocional, yoga, meditación, redes de apoyo.
- Talleres sobre derechos, manejo del tiempo y bienestar emocional.
- Talleres de manejo del estrés y resiliencia para cuidadores.
- Espacios de terapia individual y grupal para personas con discapacidad y sus familias.

7.2. Componente de Formación para el Empleo y Emprendimiento "Emprende y Aprende":

- Cursos de habilidades blandas y competencias laborales
- Capacitaciones en emprendimiento y desarrollo de ideas de negocio.
- Asesoría para la elaboración de perfiles laborales y búsqueda de empleo.



Secretaría de Desarrollo Social

- Talleres sobre marketing
- Entrenamiento en herramientas digitales accesibles.

7.3. Componente de Artes, Oficios, Deporte y Cultura “Activa y Crea”:

- Talleres de expresión artística (música, danza, teatro, pintura).
- Actividades deportivas y recreativas inclusivas.
- Talleres en manualidades, elaboración de artesanías, confección, repostería, culinaria, entre otras.
- Eventos culturales, ferias y exposiciones para visibilizar el talento de las PCD. Y sus cuidadores.

7.4. Componente de Fortalecimiento Comunitario “Conexión de Más Oportunidades”:

- Encuentros de integración familiar y comunitaria.
- Creación y dinamización de grupos de apoyo entre cuidadores.
- Sensibilización a la comunidad sobre los derechos de las PCD.
- Lugar de encuentro para las organizaciones de y para personas con discapacidad y cuidadores.
- Creación de huerta como parte de la unión familiar encuentro espiritual, y fortalecimiento de habilidades blandas.

8. BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Inclusión social y eliminación de barreras.
- Desarrollo de habilidades laborales y generación de ingresos.
- Mejora en la autonomía y calidad de vida de personas con discapacidad.
- Reducción del estrés y deterioro emocional de los cuidadores.
- Mayor participación de personas con discapacidad en la vida social y cultural.
- Fomento de una comunidad más empática e inclusiva.
- Generación de alianzas con empresas y entidades para la inclusión laboral.

9. RECURSOS NECESARIOS

- Infraestructura accesible y adecuada.
- Talento humano idóneos para el trabajo con la población con discapacidad y cuidadores.
- Insumos para talleres y servicios, como dispositivos tecnológicos, computadores, proyectores, televisor; instrumentos musicales, materiales didácticos, implementos recreativos adaptados;
- Apoyo financiero estatal y alianzas público-privadas.

9.1. ADECUACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PREDIO

El Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores deberá cumplir con los lineamientos técnicos establecidos por la normativa nacional en materia de infraestructura, accesibilidad y habilitación de servicios de salud. Estas adecuaciones garantizarán que el espacio físico sea seguro, funcional, accesible e inclusivo, respondiendo a las necesidades de la población beneficiaria.



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Cra 16 N° 15-26, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 630004
Correo Electrónico: desarrollo-social@armenia.gov.co

9.1.1. Marco normativo de referencia

Las obras y adecuaciones del predio deberán observar los siguientes instrumentos normativos:

- Resolución 001633 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.
- Resolución 3100 de 2019 y Resolución 465 de 2025, que regulan las condiciones de habilitación para la prestación de servicios de salud.
- Ley 400 de 1997 y la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Código Sanitario Nacional, artículo 203.
- Ley 1618 de 2013 sobre el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Estas normas orientan el diseño arquitectónico, la seguridad estructural, las condiciones sanitarias y las características físicas necesarias para garantizar la prestación adecuada de servicios a las personas con discapacidad y sus cuidadores.

9.1.2. Requerimientos de infraestructura y accesibilidad

El predio destinado al Centro deberá cumplir las siguientes condiciones mínimas:

- a) **Ubicación y entorno:** acceso fácil desde vías principales, disponibilidad de transporte público, accesibilidad peatonal y vehicular, zonas verdes y espacio para esparcimiento.
- b) **Accesibilidad universal:** rampas con pendiente máxima del 8%, pasillos de mínimo 1.20 metros de ancho, puertas de al menos 0.90 metros, señalización visual y táctil, baños adaptados con barras de apoyo, ascensor si la edificación tiene más de un nivel.
- c) **Seguridad estructural:** cumplimiento de la NSR-10 en lo relativo a resistencia sísmica, estabilidad de materiales y supervisión técnica de la obra.
- d) **Condiciones sanitarias:** instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias seguras, ventilación natural o mecánica, iluminación suficiente y superficies de fácil limpieza y desinfección.
- e) **Control de emergencias:** rutas de evacuación accesibles, señalización visible, salidas de emergencia, extintores, detectores de humo y sistema de alarma.
- f) **Sostenibilidad ambiental:** criterios de eficiencia energética, aprovechamiento de iluminación natural, materiales de bajo impacto ambiental y sistemas de ahorro de agua.

9.1.3. Distribución funcional del Centro

El diseño arquitectónico debe organizarse de forma que facilite el acceso y la circulación de las personas con discapacidad y cuidadores, integrando espacios diferenciados por función:

- Área de recepción y orientación.
- Sala de espera amplia y accesible.



Secretaría de Desarrollo Social

- Área de Usos Múltiple:
 - Consultorios médicos y de atención psicológica, con espacio suficiente para maniobra de silla de ruedas y camilla accesible.
 - Sala de terapia física, ocupacional y sensorial.
 - Aula o salón para formación, talleres productivos y actividades de emprendimiento.
- Área de descanso y respiro para cuidadores.
- Baños accesibles por género y discapacidad.
- Cuartos técnicos (eléctrico, limpieza, almacenamiento).
- Zona de residuos, con clasificación para residuos comunes y especiales.
- Espacios exteriores para recreación, huerta terapéutica y actividades comunitarias.

9.1.4. Dotación y equipamiento

Las adecuaciones deberán prever la instalación de mobiliario y equipos apropiados para el desarrollo de actividades terapéuticas, médicas, culturales y formativas, entre ellos:

- Equipos médicos básicos y de rehabilitación adaptados.
- Computadores, proyectores y televisores para formación y actividades educativas.
- Mobiliario ergonómico y accesible (mesas, sillas, camillas, barras, grúas, colchonetas).
- Instrumentos musicales, implementos deportivos y materiales didácticos.
- Sistema de climatización, ventilación y control ambiental.
- Herramientas de trabajo básica para Huerta y cultivos caseros.
- Herramientas para manualidades y artesanías.

9.1.5. Habilitación de servicios de salud (Para articulación con el SGSSS y las EPS)

Para la operación de los consultorios y demás servicios asistenciales, el Centro deberá cumplir con los requisitos de habilitación establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, entre ellos:

- Registro en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).
- Cumplimiento de condiciones de habilitación conforme a la Resolución 3100 de 2019 y sus actualizaciones.
- Disponibilidad de talento humano calificado en medicina general, psicología, fisioterapia, terapia ocupacional y trabajo social.
- Protocolos de atención, historia clínica, gestión del riesgo y plan de emergencias.
- Programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura y los equipos.

Esto para facilitar espacios de articulación y de atención a la población donde las EPS puedan operar por intermedio de sus IPS, brindando en las instalaciones servicios de salud dignos y eficientes a la población.

9.1.6. Enfoque inclusivo y de bienestar

Las adecuaciones del predio deben reflejar el enfoque diferencial y de derechos que orienta el proyecto, asegurando que cada espacio promueva la autonomía, la participación y el bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores.



El diseño arquitectónico deberá fomentar la convivencia, el aprendizaje, el arte, la recreación y el descanso, integrando criterios de accesibilidad, confort y seguridad en todas las áreas.

En consecuencia, la adecuación del Centro de Atención Integral no solo busca cumplir con la normativa técnica vigente, sino consolidar un espacio digno, inclusivo y sostenible que materialice la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del municipio de Armenia.

10. IMPACTOS DEL PROYECTO

La implementación del Centro de Atención Integral generará impactos positivos significativos en diversas dimensiones:

- **Impactos Sociales:** Mayor inclusión laboral y productiva, disminución del aislamiento y la discriminación, fortalecimiento de competencias y habilidades sociales, creación de redes de apoyo comunitarias, mayor autonomía y oportunidades económicas para personas con discapacidad y sus cuidadores, reduciendo el estrés y deterioro emocional y mental, creciendo en una comunidad más inclusiva y participativa, mejorando el tejido social.
- **Impactos Económicos:** Incremento en la inserción laboral de personas con discapacidad, creación de emprendimientos sostenibles liderados por beneficiarios.

11. CONCLUSIÓN

El Centro de Atención Integral es una apuesta fundamental para la equidad, la dignidad y el desarrollo sostenible de personas con discapacidad y sus cuidadores en Armenia. Su puesta en marcha generará impactos estructurales positivos en el municipio, promoviendo una cultura de respeto, participación y derechos. Este proyecto representa un paso crucial hacia la inclusión efectiva, impulsando su desarrollo integral a través de la capacitación, el arte, el bienestar emocional y el apoyo constante. Su implementación no solo beneficiará directamente a la población objetivo, sino que contribuirá a la construcción de una sociedad más justa, consciente e inclusiva para todos.



JENNY GOMEZ BETANCOURT
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó Elsa Adriana Sanchez Cañas – contratista programa Discapacidad – Secretaría de Desarrollo Social
Elaboró Kevin Franco Arias – Técnico contratista - Secretaría de Desarrollo Social *IKF*
Revisó y Aprobó: Gonzalo Betancourt Mantilla - Subsecretario – Secretaría de Desarrollo Social *GP*